

rencia a los policías locales. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios públicos locales.

16. La actividad de los policías locales. Funciones según la Ley Orgánica 2/86, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Ley 13/2001, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía.

17. Ley de Seguridad Vial. Reglamentos de desarrollo. Estructuras y conceptos generales.

18. Vida en sociedad. Personalidad y socialización. Status. Rol.

19. La ciudad. El suburbio. El fenómeno de la urbanización. Población y grupo social.

20. La sociedad de masas. Características.

21. Características poblacionales, urbanas y rurales del municipio. Centros y establecimientos de interés policial.

9. Calificación final.

Las pruebas primera, segunda y tercera se calificarán como aptos o no aptos. La prueba cuarta se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para superarla obtener una puntuación mínima de 5 puntos en el temario y otros 5 puntos en la resolución práctica. La calificación final será la suma dividida por dos. No se considerarán las puntuaciones máxima y mínima de los miembros del Tribunal que arrojen una diferencia superior a cuatro puntos. Finalizada la calificación de cada ejercicio se hará pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento la lista de los aspirantes que la hayan superado, con expresión de su resultado y puntuación.

10. Relación de aprobados y presentación de documentos.

A) Finalizada la calificación del último ejercicio, el Tribunal hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como la propuesta de nombramiento de Funcionarios en prácticas de los diez opositores que hubieran obtenido mayor puntuación.

B) Los opositores propuestos presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a hacerse pública la lista de aprobados, los documentos acreditativos de reunir los requisitos de la base tercera de la convocatoria.

C) Quienes dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido por falsedad. En este caso, el Sr. Alcalde resolverá el nombramiento a favor del aspirante que, habiendo aprobado todos los ejercicios de la oposición, figure en el puesto inmediato inferior en el orden de calificación.

D) Quienes tuviesen la condición de Funcionarios Públicos, estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, siempre que presenten certificación de la Administración Pública de quien dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal y justificante de los restantes requisitos.

11. Período de prácticas.

11.1. Transcurrido el plazo de presentación de documentos, el Sr. Alcalde procederá, mediante Resolución, al nombramiento de Funcionario en prácticas de los aspirantes propuestos.

11.2. Una vez nombrados Funcionarios en prácticas, deberán realizar y superar con aprovechamiento el curso correspondiente en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, o de cualquier otro municipio que esté concertada con la misma. Durante el tiempo de permanencia tendrán la condición de Funcionario en prácticas y los derechos inherentes a tal situación.

11.3. La no incorporación o el abandono de este Curso, sin causa justificada, producirá la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección realizadas.

11.4. La no incorporación al Curso o el abandono sólo podrá excusarse por causas involuntarias que lo impidan, debidamente justificadas y apreciadas por el Sr. Alcalde, debiendo el interesado incorporarse al primer Curso que se celebre, una vez desaparecidas tales circunstancias.

12. Nombramiento de funcionarios de carrera.

12.1. Una vez realizado el Curso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o la del municipio donde se celebre y teniendo en cuenta el informe que remita al Ayuntamiento sobre las aptitudes de los alumnos, el mismo será valorado por el Tribunal, en la resolución definitiva de las pruebas de ingreso y a la vista de ello, el Sr. Alcalde les nombrará definitivamente como Funcionarios de Carrera, si el mismo es favorable, debiendo tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente en que se les notifique el nombramiento. Quien no tomase posesión en el plazo indicado se entenderá que renuncia a su condición de Funcionario.

13. Impugnación de las bases.

Contra las presentes bases podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Sr. Alcalde, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el de la Junta de Andalucía, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala del mismo nombre del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en Málaga, según establecen los artículos 109.c), 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Rincón de la Victoria, 13 de marzo de 2002.- El Alcalde, José María Gómez Muñoz.

CEIP JOSE HURTADO

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 454/2002).

C.E.I.P. José Hurtado.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de doña María del Carmen Robledillo Egea, expedido el 17 de diciembre de 1979.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Granada en el plazo de 30 días.

Granada, 15 de febrero de 2002.- El Director, Juan Medina Padilla.

IES ARROYO HONDO

ANUNCIO de extravío de título de Técnico Auxiliar. (PP. 265/2002).

I.E.S. Arroyo Hondo.

Se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar, Rama Administrativo y Comercial, Profesión Administrativo, de doña Inmaculada Marrufo Ramos, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Cádiz en el plazo de 30 días.

Rota, 31 de enero de 2002.- El Director, Francisco Javier Artaño Sánchez.

IES CANOVAS DEL CASTILLO

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller Superior. (PP. 455/2002).

I.E.S. Cánovas del Castillo.

Se hace público el extravío de título de Bachiller Superior de don Francisco Javier Molina Ruiz, expedido el 10 de diciembre de 1986.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 14 de febrero de 2002.- El Director.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA

ANUNCIO sobre proceso de renovación de órganos rectores. (PP. 674/2002).

ELECCION DE CONSEJEROS GENERALES EN REPRESENTACION DE IMPOSITORES

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Elecciones de esta Caja de Ahorros, se pone en conocimiento de las personas interesadas que, en la Oficina Central de esta Entidad, sita en Plaza de Basilio Paraíso, número 2, de Zaragoza, se exhiben las listas de candidatos, de todas y cada una de las Circunscripciones Electorales, admitidos por la Comisión Electoral, y las correspondientes a cada Circunscripción en la Oficina Principal de cada una de las siguientes capitales de provincia: Huesca (Coso Alto, 41), Teruel (Pérez Prado, 2), Logroño (Avda. Rey Juan Carlos I, 9), Guadalajara (Miguel Fluiter, 26), Madrid (Alcalá, 29), Barcelona (Paseo de Gracia, 80), Tarragona (Rambla Nova, 117), Lérida (Rambla Ferrán, 38), Gerona (Plaza Marqués de Camps, 2), Valencia (Roger de Lauria, 6), Castellón (Avda. Rey Don Jaime, 3), Soria (Collado, 51), Pamplona (Navarro Villoslada, 1), Burgos (Toledo, 1), Alicante (Avda. Federico Soto, 9), Toledo (Cuesta Carlos V, 9), Albacete (Pza. Libertad, 12), Murcia (Gran Vía Escultor Salcillo, 1), Oviedo (Capitán Mendizábal, 3), Santander (P.º José M. Perea, 32), Cáceres (Avda. Alemania, 7), A Coruña (Fernando Macías, 2), Las Palmas de Gran Canaria (Franchy Roca, 5), Valladolid (Paseo Zorrilla, 66), Sevilla (San Fernando, 5), Palma de Mallorca (Avda. Compte de Sallent, 1), León (Gran Vía San Marcos, 15), Palencia (Mayor, 122), y Cuenca (Hurtado de Mendoza, 4).

Zaragoza, 13 de marzo de 2002.- El Presidente de la Comisión Electoral, Mauricio-José Gil de Muro Quiñones.

CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA

ANUNCIO de convocatoria de Asamblea General Ordinaria. (PP. 689/2002).

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Entidad y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el pasado día 18 de marzo de 2002, se convoca a los señores Consejeros Generales de esta Institución a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo día 25 de abril de 2002, a las 16,00 horas en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la Sede Central de la Entidad, sita en Carretera de Armilla, s/n, de Granada. En caso de no reunirse el quórum necesario, se celebrará en segunda convocatoria, una hora después de la anteriormente señalada.

El Orden del Día a tratar será el siguiente:

Punto 1.º Apertura de la sesión por el Presidente.

Punto 2.º Informe del Presidente de la Comisión de Control.

Punto 3.º Informe del Presidente de la Entidad.

Punto 4.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance y Cuenta de Resultados de 2001, así como de la aplicación de éstos a los fines de la Entidad.

Punto 5.º Aprobación del Plan Anual de actuación de la Caja General de Ahorros de Granada para 2002.

Punto 6.º Aprobación de la liquidación del Presupuesto y Memoria de Actividades de Obra Social del ejercicio 2001. Aprobación del Presupuesto y Proyecto de Actividades de Obra Social para el ejercicio 2002.

Punto 7.º Ratificación del nombramiento de Auditor de Cuentas Externo.

Punto 8.º Ruegos y Preguntas.

Punto 9.º Designación de Interventores y suplentes para la aprobación del acta de la sesión.

No se admitirá la delegación en otro Consejero, ni en tercera persona.

De acuerdo con lo legalmente establecido, quince días antes de la celebración de esta Asamblea quedará depositada en la Unidad de Organos de Gobierno de la Entidad, y a disposición de los señores Consejeros, la documentación relativa al contenido del Orden del día de la Asamblea General.

Granada, 18 de marzo de 2002.- El Presidente, Antonio-Claret García García.

SDAD. COOP. AND. COABE

ANUNCIO de disolución y liquidación de la sociedad. (PP. 486/2002).

COOPERATIVA AGRICOLA BENAMOCARRA CO.A.BE., SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA

La Asamblea General de la Cooperativa, en su reunión de 18 de febrero de 2002, acordó por unanimidad la disolución de la sociedad, el nombramiento de don Antonio Ruiz Zamora, don Silverio García Palomo, don Manuel Pardo Lucena, don Francisco Clavero Ranea y don Antonio García Palomo como liquidadores de la sociedad, que actuarán en forma colegiada, nombrando a don Antonio Ruiz Zamora como Presidente y a don Silverio García Palomo como Secretario, y la liquidación de la sociedad, aprobándose, por unanimidad, el siguiente Balance de liquidación cerrado a 31 de diciembre de 2001:

Activo:

Total activo: 0 pesetas.

Pasivo:

Capital social: 9.000 pesetas.

Rtdos. negativos ejercicios anteriores: -9.000 pesetas.

Total pasivo: 0 pesetas.

Benamocarra, 18 de febrero de 2002.- El Presidente-Liquidador, Antonio Ruiz Zamora.